

23

...CRETARIA JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.- Chaparral 3 de Marzo de 2022.-  
En la fecha se imprimió del correo institucional de este despacho el anterior escrito. Se deja constancia que el mismo fue enviado el día 1 del presente mes y año, pero no se había podido imprimir en razón a que el toner de la impresora que está al servicio de este despacho se había agotado, y hasta el día de hoy se recibió el repuesto por parte del almacén de la administración judicial de Ibagué. Se agrega al proceso. Pasa al despacho.

WILLIAM LAMPREA LUGO  
Srio

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral Tolima, tres (3) de marzo de dos mil veintidos (2022).-

Conforme a lo manifestado por el Dr. Francisco Javier Lopez, mediante escrito que aparece a folio 35, donde, manifiesta que reasume el poder, se tiene por revocada la sustitución del poder que le había realizado al Dr. Luis Alfonso Galindo Celis.

De otro lado, al tenor de lo consagrado en el inciso 6 del Art. 75 del C.G.P., se tiene al Dr. Juan Pablo Cespedes, como apoderado sustituto del Dr. Francio Javier Lopez Salgado.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

04-03-22

076